MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS Y CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (EXPT23-00084)

En Sevilla, a 6 de febrero de 2024

REVISIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa.
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, secretaria de la mesa.
3. Doña María Jesús Cabello García, vocal financiero.
4. D. Isabel Moreno Lorente, vocal jurídico.

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIO DE APOYO TÉCNICO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS Y CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (EXPT23-00084)**

ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 5 de febrero de 2024, se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 30 de enero de 2024, para que, dentro del plazo de tres días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, evacuase el trámite de subsanación, en el que se le solicitaba:

1. Presentan el resguardo de solicitud de depósito de la garantía, pero no el resguardo de constitución de la garantía (T00).

2. Presentan las cuentas anuales pero no depositadas y certificadas por el Registrador Mercantíl, deben depositar el certificado, o en su defecto el modelo 390 de Hacienda.

3. Del IAE no presentan las declaración jurada de no haberse dado de baja ni el pago del último recibo o, en su caso la exención del mismo.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por Cremades & Calvo-Sotelo Abogados Sevilla SLP en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación.

TERCERO: Una vez examinada la documentación se comprueba corrobora por la mesa que la documentación es correcta, por lo que se acuerda continuar con el procedimiento.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

V°B°

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**
Presidente de la Mesa

Fdo: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**
Secretaria de la Mesa